



**COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA**

**SESIONES AÑO 2023**

**ACTA N°006-2023**

FECHA DE REALIZACIÓN	
INICIO	TERMINACIÓN
11 de diciembre de 2023	12 diciembre de 2023
LUGAR DE REALIZACION	Hotel Tequendama

Siendo las 9:00 a.m. del 11 de diciembre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron los miembros permanentes integrantes de la **Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena**, con el fin de dar inicio a la Cuarenta y uno (41) Sesión de la Comisión, la cual, se realizó de manera presencial y virtual.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	ESTÁ PRESENTE	
	SI	NO
ONIC MACRO CENTRO ORIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ONIC MACRO ORINOQUIA	<input checked="" type="checkbox"/>	
ONIC MACRO AMAZONIA		<input checked="" type="checkbox"/>
ONIC MACRO OCCIDENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ONIC MACRO NORTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ONIC	<input checked="" type="checkbox"/>	
AICO	<input checked="" type="checkbox"/>	
CIT	<input checked="" type="checkbox"/>	
JUNTA MAYOR AUTÓNOMA DE PUTCIPŪŪI WAYUU	<input checked="" type="checkbox"/>	
OPIAC	<input checked="" type="checkbox"/>	
GOBIERNO MAYOR	<input checked="" type="checkbox"/>	
COMISION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS	<input checked="" type="checkbox"/>	



ENTIDADES ESTATALES		
ENTIDAD – ALTA CORTE	ESTÁ PRESENTE	
	SI	NO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X	
CONSEJO DE ESTADO	X	
CORTE CONSTITUCIONAL		X
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	X	
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	X	
MINISTERIO DE JUSTICIA	X	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	X	
MINISTERIO DEL INTERIOR	X	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	X	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	X	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
INPEC	X	
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CTI	X	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	

## 2. DESARROLLO DE LA SESION

Se dio inicio con las palabras de bienvenida del Consejo Superior de la Judicatura y Comisionado indígena.

Los objetivos que convocaron a la sesión fueron:

Realizar el balance de cumplimiento del Plan de Acción 2023 de la COCOIN.

Elaborar el Plan de Acción 2024 de la COCOIN.

Revisar el abordaje de las violencias basadas en género desde el marco del proceso administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF.

Seguimiento a casos.

Las conclusiones de la Sesión son las siguientes:

1. En respuesta al compromiso asumido en sesiones pasadas de COCOIN, respecto al abordaje institucional de las violencias basadas en género presentadas a la Mesa, el ICBF adelanta la presentación general del abordaje que realiza desde su competencia. En ese sentido, la presentación inició situando el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos como mecanismo de abordaje ante las vulneraciones y amenazas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de la información cuantitativa. Se subrayó la importancia de los espacios de diálogo intercultural contenidos por el Lineamiento Interjurisdiccional como mecanismo para adelantar transformaciones sociales pertinentes. Por otro lado, se dio un contexto general de las



violencias basadas en género y específicamente, la violencia sexual. A partir de lo anterior, se desarrollaron algunas herramientas pertinentes para la lectura de las culturas, las situaciones específicas que se presentan, así como la superioridad manifiesta y el consentimiento.

La delegada Macronorte recomienda que en algunos casos los conceptos de la ruta PARD son discriminatorios, ya que varias sentencias han indicado que se necesita revisar el concepto de autoridad tradicional en el pueblo wayuu, con el fin de establecer mecanismos de coordinación con las autoridades que tendrían competencia en el tema de restablecimiento de derechos de menores. La delegada Macro Centro solicita trabajar más sobre el enfoque diferencial, ya que se presentan casos de discriminación donde la misma entidad califica a la persona si es indígena o no lo es, para lo cual indica que es importante revisar las cosmovisiones de cada pueblo y contexto para que no se presenten estos casos.

El delegado de la Macro Orinoquia solicita se trabaje el proceso administrativo en las mesas departamentales, para que no se sigan vulnerando los derechos de los menores.

El delegado Nelson Cucuñame solicita se mejore un poco el léxico para entendimiento de los pueblos indígenas, igualmente sugiere que no se limite la política a los conceptos occidentales, sino se aterrice a las formas propias de las comunidades, con el fin de tener el enfoque diferencial en el procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF.

El delegado de los Putschiput solicita que se lleguen a las instituciones indígenas como a más autoridades frente al tema del proceso administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF, con el fin de dar a conocer las falencias del mismo ya que se ha generado conflictividad en el territorio, sugiere que se puedan con los protocolos departamentales o locales realizar un enfoque de derechos por ejemplo enfoque de derechos wayuu, según sea el caso.

El delegado Macro Occidente indica que las dificultades se presentan en territorio, ya que no se tiene la comprensión suficiente y se confunde a la autoridad indígena, por lo tanto se sugiere tramitar instrumentos que sean de obligatorio cumplimiento por las regionales del ICBF y demás entidades competentes en el tema. Solicita al ICBF se pueda llegar hasta las autoridades de base, con el fin de poder socializar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF, y así generar acercamientos y poder evidenciar vacíos en la aplicación de la ruta.

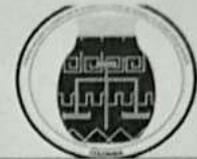
La Comisionada de la CNMI indica que se necesita materializar los procedimientos, ya que no se tienen repuestas a las necesidades en problemáticas territoriales donde el ICBF está llegando solo, para lo cual se sugiere que las acciones estén coordinadas con los Pueblos Indígenas.

El delegado de la CIT indica que al hablar de Pueblos Indígenas no se tiene el enfoque adecuado, ya que no se tiene claridades sobre el pueblo indígena, por lo cual se sugiere poder aterrizar un poco más la información de manera territorial.

El CTI frente a la intervención y en respuesta a las inquietudes planteadas por el Mayor Andrónico, informa que respecto a los temas de salud pública, estos son competencia de las entidades territoriales (alcaldías) quienes son los que tienen a su cargo los recursos para los temas de seguridad alimentaria, salud sexual y reproductiva, para un total de 8 líneas a atender según el Plan Decenal de Salud Pública a través de los Planes de Intervenciones Colectivas. En este sentido sería el sector salud a través de los entes territoriales los encargados de asumir el valor de las necesidades que no pueden atender los pueblos indígenas, pero que si son contemplados por el estado al menos en la ley, y para eso están los recursos.

El CSJ propone que en las mesas departamentales pueda estar la CNMI, cuando se vaya a tocar el tema de proceso administrativo de restablecimiento de derechos del ICBF.

Desde el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se le agradece al ICBF la presentación que se hizo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para lo cual se propone dividir el protocolo intercultural en 2 dimensiones uno el de actos urgentes es decir la



atención prioritaria a niños niñas, hacia adolescentes que se encuentra en situaciones de una violación de sus derechos, para eso se debe fortalecer el proceso que el ICBF tiene en cuanto a la atención con enfoque diferencial y coordinación con autoridades propias también se debe tener en cuenta.

Al respecto, el ICBF plantea la opción de hacer parte de este fortalecimiento en el marco de las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional y las Escuelas de derecho propio, en donde se desarrollen estos contenidos, se aborden casos y se pueda considerar la participación de una delegada de las mesas departamentales de la CNMI. Se hace la sugerencia de hablar de enfoque de derechos del pueblo indígena y no en la generalidad del enfoque diferencial. Esto permite enfocar lo cultural: espiritual, pautas de crianza propias.

Se sugiere que las cifras y diagnósticos siempre se presenten comparadas entre la población indígena y la población general.

Así mismo, el ICBF informó a la mesa acerca del Artículo 25 del Decreto 1710 del 2020 referente al Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las violencias, en el cual se establece que la estrategia interinstitucional para el abordaje de la violencia sexual en contra de niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas es la encargada de desarrollar el enfoque diferencial étnico en los casos de violencia sexual. Dicha Estrategia, no se encuentra operando en la actualidad y es importante que desde las organizaciones indígenas se pueda identificar como una plataforma para trabajar este tema.

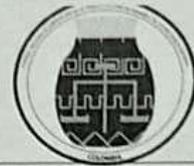
2. El Ministerio de Justicia frente al avance de la consulta la Ley de Coordinación informa que las rutas se están desarrollando. Sin embargo, el Ministerio de Justicia manifiesta preocupación por que indica que AICO no ha allegado la documentación sobre los avances de la consulta previa, la factura que direccionaron iba dirigida al Ministerio de Educación y hoy a 11 de diciembre no ha llegado la documentación y no se ha podido comunicar con algún representante de la organización AICO, lo que traería como consecuencia que se caiga todo el proceso de consulta.

El Ministerio de Justicia indica que a partir de hoy se tienen cinco días hábiles para la entrega de los documentos para no llegar al punto de declarar incumplimiento.

El delegado de AICO indica que va a proceder a ponerse en contacto con el representante legal de AICO, para que proceda a enviar la documentación faltante en el transcurso del tiempo estipulado. La Secretaría Técnica de COCOIN indica que se contemplen los tiempos de ruta para poder finalizar el proceso territorial en diciembre, ya que se allegó un correo del Ministerio de Justicia donde indicaban que se debía terminar a 19 de diciembre de 2023 una fecha imposible y no estaría de acuerdo a los tiempos de la ruta pactada en el marco de la protocolización de Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo el Ministerio de Justicia entiende el proceso pero solicita que se radique factura y/o cuenta de cobro al 19 de diciembre mientras se termina el despliegue territorial.

3. El Consejo Superior de la Judicatura presenta el balance del plan de acción de la COCOIN año 2023, con el fin de evidenciar las posibles necesidades del plan de acción COCOIN año 2024. Ante los tiempos tan largos y por la demora en la firma del convenio INPEC y CRIC, comisionado de occidente propone que se inicie con alguna otra estructura organizativa, INPEC propone que en una COCOIN se conecten algunas autoridades con el fin de recoger insumos para realizar el convenio de Cooperación.

El comisionado Nelson Cucuñame propone que el Ministerio de Justicia lidere el proceso ya que en temas privados de libertad se tiene una integralidad en cuanto a la custodia del privado de libertad y los procesos que se llevan son solo con la mirada occidental.



4. Frente al plan de acción año 2024, se construye con todas las delegaciones de COCOIN el plan de acción, el cual será parte integral de la presente acta.  
La Fiscalía indica que se presentan dificultades con algunos delegados del territorio en el marco de la coordinación para temas de investigaciones penales.  
El Consejo Superior de la Judicatura invita a la Fiscalía a informar los posibles casos para las mesas departamentales.  
La secretaría técnica de COCOIN invita a la Fiscalía a presentar un cronograma de trabajo para poder coordinar las acciones que requiera emprender la Fiscalía, con el fin de coordinar los espacios con el debido tiempo.
5. Frente al caso del comunero del resguardo Juan Tama, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, informa que la apelación sigue en espacio de sala en estudio, para tener una decisión definitiva.
6. En el caso del señor Constantino Ramiro Hernández Buesaquillo, indígena Awa, de solicitud de traslado a centro de armonización, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y Putumayo informa que se le ha solicitado al Tribunal informes teniendo en cuenta que la apelación llegó el 13 de julio de 2023. El Magistrado Ponente comunica en el mes de noviembre que está en alta congestión por tal motivo no habían gestionado la apelación, sin embargo el Despacho del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño informa que abrió vigilancia al proceso teniendo en cuenta que los tiempos se salen del término legal, para lo cual el Magistrado Ponente comunica que procede a entrar al despacho la ponencia para el respectivo análisis, posteriormente se cita el 18 de diciembre de 2023, para lectura de fallo.  
  
La autoridad indígena agradece la gestión hecha por la COCOIN, teniendo en cuenta que fue mucho tiempo para esta decisión, sin embargo entrega un parte de tranquilidad al conocer que la lectura del fallo será para el 18 de diciembre de 2023. La autoridad indígena solicita que a través de la magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y Putumayo, se pueda hacer llegar la notificación de la audiencia del 18 de diciembre a la autoridad del pueblo Awa
7. El delegado Nelson Cucuñame solicita sea incluido para la próxima cesión el caso de REFERENCIA: Expediente CJU-0003699 CONFLICTO DE JURISDICIONES ENTRE EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOA PUTUMAYO Y LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA RESGUARDO NASA JERUSALEN SAN LUIS ALTO PICUDITO DE VILLAGARZON PUTUMAYO. CONFLICTO PARA CONOCER PROCESO PENAL CONTRA ULCUE MULCUE FIDEL LUIS POR EL DELITO DE ACTOS SEXUALES CON MENOR. 86001310400220220008200. Se solicita conocer que ocurrió con la solicitud de traslado a centro de armonización.
8. El delegado de AICO solicita para la próxima COCOIN agendar un caso (Gobernador Indígena Jaime Edison Yepes, Gobernador del Resguardo Indígena Yaramal), para lo cual allegará a la Secretaría Técnica de COCOIN, los documentos respectivos para que queden agendados.
9. El delegado de Gobierno mayor, solicita se agende caso del Putumayo para próxima COCOIN, para lo cual allegará a la Secretaría Técnica de COCOIN, los documentos respectivos para que queden agendados.



Siendo las siendo las 1:10 p.m. del día 12 de diciembre del año 2023, se da por terminada la Sesión y se procede con la firma de la presente Acta por los miembros permanentes de la Comisión, una vez leída y aprobada.

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS COMISIONADO	FIRMA
ONIC: Macro Orinoquía	Miguel Soto Tegria	
ONIC: Macro Centro	Angela Chiguasuque Neuta	
ONIC: Macro Norte	Indira Atencio	
ONIC: Macro Amazonia	No vino	
ONIC: Macro Occidente	Leonardo Homen Quinayas	
Representante ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	
Gobierno Mayor	Ramon Ipuana	
AICO	Francisco Acosta	
CIT	Javier Torres Solis	
Junta Mayor Autónoma De Putchipü'üi Wayuu	Andrónico Urbay Ipuana	
OPIAC	Rusbel Piranga Gutierrez	
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	Yormery Avendaño	



ENTIDADES ESTATALES		
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO	FIRMA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	<i>Adriana Covelli S.</i>
CONSEJO DE ESTADO	Hugo Sanchez	
CORTE CONSTITUCIONAL	Karina Garcia	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Gloria Guillen	
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Sandra Silvia Mejia	
MINISTERIO DE JUSTICIA	Daniela Vargas	<i>Daniela M. Vargas C.</i>
MINISTERIO DEL INTERIOR	Lenis Granados	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Gabriel Liévano Gutiérrez	<i>[Signature]</i>
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Hector Enrique Lopez	<i>[Signature]</i>
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Laura Beltran	<i>[Signature]</i>
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Diana Marcela Mendez	
INPEC	Karen Arias Cifuentes	<i>Karen Arias</i>
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION-CTI	Paola Ariza	<i>Paola Ariza</i>
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Ricardo Ochoa	<i>[Signature]</i>



SECRETARÍA TÉCNICA CONJUNTA:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC
FIRMA: 	FIRMA:  Eduardo Lozano Bonilla Sec. Técnico COCOIN
NOMBRE: <i>Monica Alexandra Cuellar</i>	NOMBRE: Eduardo Lozano Bonilla
CARGO: <i>Coordinadora E.J.R.L.B.</i>	CARGO: Secretario Técnico COCOIN.

ANEXOS:

- ✓ Agenda de la Sesión.
- ✓ Hoja de Firmas de los miembros permanentes.
- ✓ Grabación de la Sesión, la cual hace parte integral de la presente Acta.